



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
17 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

38° período de sesiones

Viena, 24 a 26 de noviembre de 2010

Tema 2 c) del programa provisional

**Saldos no utilizados de las consignaciones de
créditos: Programa de cambio y renovación
orgánica (iniciativa de gestión del cambio)
y actividades de cooperación técnica**

**Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos:
Programa de cambio y renovación orgánica**

Informe del Director General

Adición

La finalidad de la presente adición es ofrecer una actualización sobre el estado de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos: Programa de cambio y renovación orgánica, y en particular sobre los diversos elementos de costos del sistema de planificación de los recursos institucionales para la Organización en cumplimiento de lo dispuesto en la decisión GC.13/Dec.15 d).

1. De conformidad con los planes elaborados en el documento IDB.38/9, de fecha 9 de julio de 2010, basados en las respuestas recibidas de otras organizaciones de las Naciones Unidas y los resultados del ejercicio de reestructuración de los procesos institucionales y teniendo en cuenta las necesidades de la ONUDI, se elaboró una solicitud de propuestas (SDP) para seleccionar un asociado de ejecución y un sistema de planificación de los recursos institucionales. Se pidió también a los

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.10-56479 (S) 061010 071010



Se ruega reciclar

posibles proveedores que presentaran información detallada sobre costos, conforme a lo dispuesto por la Conferencia. Sobre la base de los resultados de la licitación pública se pondrá en conocimiento de la Junta en una nueva adición al documento IDB.38/9 información exhaustiva sobre los requisitos financieros totales para el Programa de cambio y renovación orgánica, los recursos de que se dispone actualmente, los recursos adicionales necesarios y los requisitos de corriente de efectivo.

2. Teniendo en cuenta los principios en que se fundan las adquisiciones en la ONUDI (esto es, la relación óptima costo-calidad, la imparcialidad, la integridad y la transparencia en el proceso de adquisiciones, la competencia efectiva y el interés superior de la ONUDI), el 23 de julio de 2010 se dio amplia divulgación a la SDP a nivel internacional y se estableció que el 13 de septiembre vencería el plazo para la presentación de propuestas. Se envió la SDP a los proveedores que la ONUDI conocía y se publicó también en el sitio web de la organización, así como en los sitios web del portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas y de la Unión Europea (e-notices) invitando a los proveedores calificados a que presentaran sus ofertas antes de que venciera el plazo establecido de conformidad con los requisitos de los pliegos de condiciones. Se transmitió la misma información a los Estados Miembros por medio de la extranet de la ONUDI. En agosto de 2010 se recibieron varias solicitudes de información adicional o de aclaración, o ambas cosas, de posibles proveedores; la Secretaría respondió oportunamente a esas solicitudes y transmitió la información a todos los posibles proveedores.

3. De conformidad con los procedimientos de adquisición, se pidió a los posibles proveedores que presentaran sus propuestas en dos sobres sellados, uno que contuviera la oferta técnica, y otro que contuviera la oferta comercial. De conformidad con la modalidad de adquisición aplicable, las ofertas comerciales permanecerán selladas hasta que termine la evaluación de las ofertas técnicas. Solamente entonces se abrirán las ofertas comerciales de los proveedores técnicamente calificados que hayan sido seleccionados.

4. El 13 de septiembre de 2010, al fin del día laborable, se habían recibido diez ofertas, cada una de las cuales contenía dos sobres sellados (el de la oferta técnica y el de la oferta comercial). De conformidad con los procedimientos de adquisición, se estableció un grupo de evaluación interinstitucional para que realizara la evaluación y formulara una recomendación o recomendaciones para la selección del asociado de ejecución y el sistema de planificación de los recursos institucionales, ateniéndose al siguiente calendario:

a) 14 de septiembre de 2010: Apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas;

b) 14 a 24 de septiembre de 2010: Evaluación de las ofertas técnicas y selección de los proveedores que reúnen los requisitos técnicos;

c) 4 a 8 de octubre de 2010: Ponencias técnicas de los proveedores técnicamente calificados seleccionados y final de la evaluación técnica;

d) 11 a 14 de octubre de 2010: Apertura de los sobres que contienen las ofertas comerciales (esto es, las ofertas financieras) de los proveedores técnicamente calificados seleccionados y evaluación de sus ofertas financieras. Presentación de

una lista de proveedores recomendados al Comité de Adquisiciones para que la refrende y autorice nuevas negociaciones con los proveedores seleccionados;

e) 18 de octubre a principios de noviembre de 2010: Negociaciones con los proveedores seleccionados con la debida consideración del principio de la relación óptima costo-calidad y el interés superior de la ONUDI, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y los procedimientos de adquisición de la organización;

f) Noviembre de 2010: Otorgamiento del contrato de asociado de ejecución y el sistema de planificación de los recursos institucionales, y puesta en marcha del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

5. Se espera que el procedimiento reglamentario de adquisición, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y el Manual de Adquisiciones de la ONUDI, haya concluido en noviembre de 2010. Como lo puso de relieve el Director General en su declaración de apertura del 26° período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto el 7 de septiembre de 2010, a fin de velar por la integridad del proceso, no se divulgará información alguna sobre la evaluación técnica ni comercial hasta que el proceso haya llegado a su término y se haya adoptado una decisión sobre el otorgamiento de un contrato a un proveedor. Por consiguiente, la ONUDI únicamente podrá revelar los diversos elementos de costos vinculados con la ejecución del sistema de planificación de los recursos institucionales en noviembre de 2010 mediante la presentación a la Junta de una nueva adición.

6. También se prevé que a comienzos de noviembre de 2010 se celebrará una sesión de información para los Estados Miembros sobre el Programa de cambio y renovación orgánica en la que se dará a conocer, entre otras cosas, información sobre los diversos elementos de costos del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

Medidas que se solicitan a la Junta

7. La Junta tal vez desee tomar nota de la información presentada en este documento.